

RESOLUCIÓN No. 2471 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Nasly Milena Piscioti Duque”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que la servidora pública **Deisy Yolima Gutiérrez Herrera**, identificada con la cédula de ciudadanía número **20.533.162**, quien desempeña el empleo de **Asesor Código 105, Grado 03**, asignado en la Subdirección Administrativa y Financiera, solicito permiso remunerado por los días 30 de septiembre al 04 de octubre del 2022, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Nasly Milena Piscioti Duque**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.195.727**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219 Grado 11** asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Asesor Código 105, Grado 03** en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que los días 01 y 02 de octubre de 2022, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Asesor Código 105, Grado 03** en la Subdirección Administrativa y Financiera.

RESOLUCIÓN No. 2471 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Nasly Milena Piscioti Duque”

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la Subdirección Administrativa y Financiera, es procedente encargar de las funciones del empleo **Asesor Código 105, Grado 03** a la servidora pública **Nasly Milena Piscioti Duque**, a partir del día 30 de septiembre al 04 de octubre de 2022, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del día 30 de septiembre al 04 de octubre de 2022, inclusive, a la servidora pública **Nasly Milena Piscioti Duque** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.195.727** de las funciones del empleo **Asesor Código 105, Grado 03** en la Subdirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Nasly Milena Piscioti Duque**, Subdirección Administrativa y Financiera y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos –Profesional Especializada SGDTH

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGC